

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN OBJETIVA PARA EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA Y TELEVISIÓN POR SEÑAL ABIERTA
<b>Institución</b>	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
<b>Descripción</b>	A través de este trámite que se realiza en la Agencia de Regulación y Control de Telecomunicaciones (ARCOTEL), el usuario podrá obtener la autorización para el cambio de Razón social o denominación objetiva para el Servicio de Radiodifusión Sonora y Televisión por Señal Abierta, con sujeción a los criterios, requisitos y procedimientos previstos en la Ley Orgánica Comunicación, la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, sus reglamentos generales, el Reglamento para Otorgar Títulos Habilitantes para Servicios del Régimen General de Telecomunicaciones y Frecuencias del Espectro Radioeléctrico; y, lo señalado en los títulos habilitantes.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Empresas públicas e instituciones del Estado (persona jurídica - pública), personas naturales ecuatorianas y/o extranjeras o jurídicas de derecho privado con o sin finalidad de lucro, las personas jurídicas - colectivos u organizaciones sociales sin fines de lucro, a comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, que requieran del uso y explotación del espectro radioeléctrico para la operación de estaciones de radiodifusión sonora y radiodifusión de televisión abierta.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adenda de autorización cambio de Razón Social o Denominación Objetiva para el Servicio Radiodifusión Sonora y Televisión por Señal Abierta</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Acta de la Junta General (Ordinaria o Extraordinaria) de socios o accionistas</li> <li>2.- Copia del nombramiento del representante legal inscrito en el Registro Mercantil</li> </ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p><b>Presencial:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El usuario ingresa su solicitud adjuntando los requisitos correspondientes en el Centro de Atención al Usuario (CAU) de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL), es ingresada en el sistema Quipux y asignada un número de trámite.</li> <li>2. La solicitud del usuario es atendida y analizada por los funcionarios de ARCOTEL-</li> <li>3. En caso de que la información presentada se encuentre completa y correcta, el usuario será notificado de la Resolución.</li> </ol> <p><b>En línea:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presione el botón "IR AL TRÁMITE EN LÍNEA" de este trámite, y complete la información que se requiere.</li> <li>2. La solicitud del usuario es atendida y analizada por los funcionarios de ARCOTEL-</li> <li>3. En caso de que la información presentada se encuentre completa y correcta, el usuario será notificado de la Resolución.</li> </ol> <p><b>Correo electrónico:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El usuario remite su solicitud adjuntando los requisitos correspondientes en el correo electrónico <a href="mailto:gestion.documental@arcotel.gob.ec">gestion.documental@arcotel.gob.ec</a></li> </ol>

2. La solicitud del usuario es atendida y analizada por los funcionarios de ARCOTEL.
3. En caso de que la información presentada se encuentre completa y correcta, el usuario será notificado de la Resolución

**Canales de atención:**

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux ([www.gestiondocumental.gob.ec](http://www.gestiondocumental.gob.ec)).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Puede iniciar sus trámites en el siguiente horario: Lunes a Viernes de 8:15 a 17:00 en nuestras oficinas ubicadas en:

**Quito, oficina matriz:**

Av. Diego de Almagro N31-95 entre Whympier y Alpallana

Telf.: (593-02) 2 946 400

Correo electrónico: [comunicacion@arcotel.gob.ec](mailto:comunicacion@arcotel.gob.ec)

**Coordinación Zonal 3 - Riobamba:**

Estación de Comprobación Técnica

Vía Chambo Km 2, sector La Inmaculada

Telf.: [03 262 2020](tel:032622020) /21 /22

**Coordinación Zonal 4 - Portoviejo:**

Ciudadela California, calle Chone s/n, entre Junín y Santa Ana

Telf.: [05 293 1286](tel:052931286) / 448 / 274

**Coordinación Zonal 5 - Guayaquil:**

Cdla. IETEL, Mz 28 lote 1, junto al Colegio de Ingenieros Civiles del Guayas

Telf.: [04 262 6400](tel:042626400)

**Coordinación Zonal 6 - Cuenca:**

Calle Luis Cordero 16-50 y Av. Héroes de Verdeloma

Telf.: [072820860](tel:072820860)

**Oficina Técnica - Galápagos:**

Calles Cucuve y Floreana, esquina, barrio Las Acacias, Santa Cruz

Telf.: [05 252 4769](tel:052524769)

**Oficina Técnica - Loja:**

Av. Benjamín Carrión y Los Olivos, sector Daniel Álvarez Burneo

Telf.: [07 282 0860](tel:072820860) ext. 4202

**Oficina Técnica - Lago Agrio:**

Av. Circunvalación y Av. Río Aguarico

Telf.: [06 299 1909](tel:062991909) exts. 1120 y 1121

Base Legal

- [15-16-ARCOTEL-2019 REFORMA Y CODIFICACIÓN AL REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO](#). Art. DISPOSICIÓN GENERAL DÉCIMA CUARTA.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** TATIANA BOLAÑOS

**Correo Electrónico:** [tatiana.bolanos@arcotel.gob.ec](mailto:tatiana.bolanos@arcotel.gob.ec)

**Teléfono:** +(593) 2 947 800 ext. 2608

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
-----	-----	-------------------	-----------------------

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	1
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	4
2020	05	0	3
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	1
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	25
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	15
2019	02	0	11
2019	01	0	0
2018	12	0	0

2018 Año	11 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2018	10	0	0
2018	09	0	0
2018	08	0	0
2018	07	0	0
2018	06	0	0
2018	05	0	0
2018	04	0	0
2018	03	0	0
2018	02	0	0
2018	01	0	0
2017	12	0	0